

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1382/2022-

ZAPALLAR, 10 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la firma de Sr Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2.749 de fecha 09 de diciembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia en el cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud vía correo electrónico de fecha 07 de Junio del 2022 derivada de Alcaldía para traslado de Taller de Voleibol a participar a Torneo Sub 18 en el Gimnasio de La Liga desde las 8:30 am ida, regresando a las 20 hrs aproximadamente.

DECRETO:


- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa, Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 12 de Junio de 2022.
➤ Horario	: Desde las 8:30 hrs. A.M
➤ Destino	: Comuna de La Liga, ida y vuelta.
➤ Motivo	: Traslado Taller de Voleibol a Torneo Sub 18 en Gimnasio de La Liga, Comuna de La Liga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daina
Secretario Municipal



"Por Orden del Sr. Alcalde"
Paulina Maldonado Pinto

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDÍA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / svp

